La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego que informe a esta Cámara Legislativa, sobre su capitalización y plan de recupero de capital de trabajo tendiente a generar políticas de crédito con pautas de beneficio social.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.

RESOLUCION Nº 160

/97.-

ARC_LO J. ROMERO Vicerlesidente 1º A/C Presidencia

Lesislatura Provincial

Dr. RUBEN O. HERRERA Secretario Legislativo

Legislatura Provincial